



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01089366- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de extensión de la regularidad de las materias Guión I y Fotografía II. de la carrera Lic. en Cine y Artes Audiovisuales - Plan 2018 , presentada por la persona estudiante Francisco Lupe, Marzetti Bringas,

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección Disciplinar del Departamento de Cine y Tv. ha tomando conocimiento de la solicitud.

Que Secretaria Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Que la persona estudiante adjunta “Certificado Único de trabajadorx y/o con familiares a cargo y/o en situación de discapacidad”.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Conceder regularidad en las materias Guión I y Fotografía II.de la carrera Lic. en Cine y Artes Audiovisuales - Plan 2018, desde el día de la fecha hasta agosto de 2024 inclusive a la persona estudiante Francisco Lupe Marzetti Bringas, DNI 42.384.863.

ARTÍCULO 2°: Incluir en el digesto electrónico. Comunicar al de Área Enseñanza. Pase al Área Enseñanza para su registro.Cumplido pase a Mesa de Entradas para notificar a la persona estudiante. Cumplido pase a archivo.